

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
JIJM/DRC/dcs

Nº 131 /P 2014

Materia: Comisión de Servicio

LAS CONDES, 13 ENE 2014,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memo N° 07 de fecha 06.01.2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Secc. 1era. N° 4989 del 20 de Diciembre de 2010;

DECRETO

1.- DESIGNASE, en Comisión de Servicio a la localidad de Puerto Varas, los días 20, 21 y 22 de enero de 2014, al Señor **Francisco de la Maza Chadwick**, Rut: [REDACTED], Alcalde, planta grado 1º, quien asistirá a dicha ciudad, a fin de coordinar actividades relacionadas con aspectos culturales.

2.- Los gastos de bencina y peajes se cancelarán previa presentación de la documentación y se imputarán al Subtitulo e ítem correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: JUAN IGNACIO JARAMILLO
JORGE VERGARA GOMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,



DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía
Dirección de Control
Depto. Recursos Humanos
Depto. Finanzas
Oficina de Partes
MIM_ Comisión Alcalde

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL